ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Santa Fe

Radicado No. 20195320008473
Fecha: 07-10-2019

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **WILLIAM OSPINO GRANADOS**
Apoyo a la Supervisión

DE: **GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES**
Alcalde Local de Santa Fe

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría 160-2019.

CONTRATISTA: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "REALIZAR COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, FDLSF-LP-003-2019".

Respetado Apoyo a la supervisión:

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión del contrato del asunto, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

Para efectos de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, como supervisor deberá:

1. Tener en cuenta lo prescrito en los artículos 83 a 84 de la ley 1474 de 2011 y la normatividad subsecuente que la modifique;
2. Dar cumplimiento a lo establecidas en el manual de supervisión e interventoría vigente que se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Es importante recordar que, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreara las sanciones a que haya lugar.

Para su conocimiento y consulta, se encuentran publicados lo documentos en la plataforma de Colombia Compra Eficiente y adicionalmente los documentos del proceso.

Cordialmente,

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe

Revisó: Vanessa Murgas Rodríguez – Abogada Despacho
Revisó: Magdalena Polanco - Coordinador FDLSF
Proyectó: Claudia Alvarado - Abogado FDLSF